



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 814ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-108-23 (CAGEG-080/2023) Segunda Convocatoria,
para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de
Administración**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:40 horas del día 27 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.




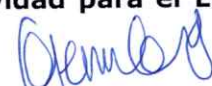





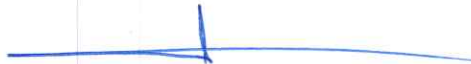
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Salomón Macías Segovia Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano 	C. Julio Cesar Moreno Mena Representante del Instituto Estatal de Capacitación 
C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Nora Milipsa García Ortega Representante del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato 
C. Gema Catalina González Castillo Representante del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato 	C. Andrés Antonio García Poinso Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Roberto Reynoso Sánchez Representante del Fórum Cultural Guanajuato 
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 	C. Juan Antonio Hernández Ramírez Representante de la Coordinación General de Comunicación Social 
C. Gustavo Damián Martínez Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato 	C. Christian Mariano Valdivia Correa Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Erika Itzael Aguilar González, Luis Ramón Cardona Guzmán y José Manuel Soria Elías, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Alma Rosa Hernández Ramírez, Julio Cesar Moreno Mena, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; María Isabel García Velázquez y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Gustavo Damián Martínez y Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Marivi López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Lidia González Rodríguez, Juana Martha Serna Quintero y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnología del Norte de Guanajuato; Elsa Laura Castro Salinas, Adriana Guadalupe Jurado Valdez, Andrés Antonio García Poinot, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Duran y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Miguel Ángel Estrada Romo, Omar Silva Plancares y José de la Luz Alejandro Gómez Barbosa, representantes del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato; Christian Mariano Valdivia Correa, José Refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; José Manuel Mendiola Fonseca y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y Roberto Reynoso Sánchez y José Luis Chagolla López representantes del Fórum Cultural Guanajuato; **así como la tabla comparativa de aspectos económicos**, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-108-23 (CAGEG-080/2020) segunda convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.
- PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.":

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Micrófono de Cardioide Dinámico con una respuesta de frecuencia mínima de 45Hz a 18 000 Hz y máxima de 50HZ a 20 000 Hz y la propuesta ofrece un rango de 50HZ a 16000 HZ. Además se solicita con un peso mínimo de 737 a un máximo de 766 gramos y la propuesta solo señala 550 gramos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.":

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Micrófono de Cardioide Dinámico con una respuesta de frecuencia mínima de 45Hz a 18 000 Hz y máxima de 50HZ a 20 000 Hz y la propuesta no es clara en el rango específico del modelo ofertado, mencionando respuesta de frecuencia mínima de 40/45Hz a 17000/18 000 HZ y máxima de 44.1/50HZ a 20 000 HZ. Además se solicita con un peso mínimo de 737 a un máximo de 766 gramos y la propuesta no es clara en el peso específico del bien ofertado, mencionando peso neto mínimo de 318 a 737 gramos a un máximo de 766 gramos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partidas 2, 3, 4 y 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita VIDEOPROYECTOR 3000 L WXGA (1280X800) con alcance de zoom 1.2:1 y el licitante oferta en su propuesta técnica alcance de zoom 1.1:1. Además se solicita Relación de aspectos compatibles: 4:3, 16:9 y el licitante oferta en su propuesta técnica Relación de aspectos compatibles: 16:10, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 8 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ventilador de torre con 5 velocidades y en el catálogo presentado por el licitante menciona 3 velocidades y en su propuesta técnica no menciona cantidad de velocidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 9 y 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 Año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita horno de microondas de 1350w y el licitante cotiza de 900w, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 9 y 19

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 1 y 25

GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 19, 25 y 26

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 25 y 30

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	VIDEOPROYECTOR 3000 L WXGA (1280X800)	1	\$10,093.16
3	VIDEOPROYECTOR 3000 L WXGA (1280X800)	1	\$10,093.16
4	VIDEOPROYECTOR 3000 L WXGA (1280X800)	5	\$50,465.80

5	VIDEOPROYECTOR 3000 L WXGA (1280X800)	3	\$30,279.48
---	--	---	--------------------

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 100,931.60

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	ASPIRADORA	1	\$ 1,573.40
7	DESHUMIFICADOR	7	\$39,003.30
8	VENTILADOR DE TORRE	4	\$10,380.00
9	TELEPROMPTER DE ESTUDIO, PROFESIONAL	1	\$86,583.40
10	HORNO DE MICROONDAS	2	\$5,905.20
14	DESPACHADOR DE AGUA	2	\$7,426.80
19	Monitor de grabación HDMI 4k	2	\$35,278.80
26	Ventilador de Torre	10	\$25,950.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 212,100.90

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	VENTILADOR DE TORRE	150	\$287,100.00
25	VENTILADOR DE TORRE	1	\$ 1,914.00
30	CCTV	1	\$745,880.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,034,894.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 11, 12, 13, 16, 17, 20, 27 y 28 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 29 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La (s) partida (s) 15, 18, 22, 23, y 24 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
15	\$8,866.00	\$11,420.20
18	\$242,473.18	\$255,200.00
22	\$5,228.09	\$9,646.00
23	\$2,050.76	\$3,439.80
24	\$5,495.14	\$10,906.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
40051001-108-23 (CAGEG-080/2023) segunda convocatoria, para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$656,299.70, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través de las áreas competentes de Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Coordinación General de Comunicación Social, Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y Fórum Cultural Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal que prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

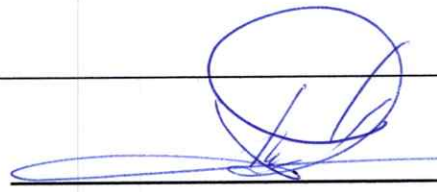
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.